



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

1293

Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas dentro del Programa Operativo FEDER 2021-2027 (FOTOPAR 2026)

1. El 19 de diciembre de 2025, en el BOIB n.º 171, se publicó la Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía de 25 de diciembre de 2025 por la que se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones para el año 2026 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas dentro del Programa FEDER 2021-2027.

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta documentación en los expedientes, que se detalla en la tabla siguiente, y que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado séptimo de la resolución de la convocatoria de referencia.

3. Los expedientes se han valorado por orden de prelación, en función de la fecha y hora de entrada de la solicitud en el registro de la CAIB. El número de expediente lo asigna el aplicativo de gestión de subvenciones una vez ha entrado en su bandeja de entrada que puede diferir de la fecha y hora de entrada real por error en el proceso de transferencia de datos entre sistemas.

4. Hay que indicar que, en el caso de la enmienda de deficiencias, la fecha de presentación de la documentación de la enmienda es la que establece el orden para resolver el expediente, y, en el caso de la presentación de la aclaración, es la fecha de registro de la solicitud la que determina el orden de prelación.

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Aclaraciones
FOTOPAR26-12/2026	MIGUEL ANGEL SERVERA NEBOT	***3781**		- Solicitud (documento normalizado 1): Aclaración: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertas como imágenes.
FOTOPAR26-14/2026	JAIME GENOVAR D LLANERAS	***6054**		- Solicitud (documento normalizado 1): Aclaración: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertas como imágenes.
FOTOPAR26-30/2026	MARIA MAGDALENA SALAMANCA MORENO	***5172**		- Solicitud (documento normalizado 1): Aclaración: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertas como imágenes.
FOTOPAR26-32/2026	JAKOB ANDREAS ROECKL	****3989*		- Solicitud (documento normalizado 1): Aclaración: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertas como imágenes.

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/21/1212436>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Aclaraciones
FOTOPAR26-33/2026	MARIA VICTORIA ALBA REYNES	***3124**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El documento 2 presentado está incompleto y sin firmar por parte del instalador autorizado.	
FOTOPAR26-34/2026	BARBARA MARIA RAMIS ALBA	***1228**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El documento 2 presentado está incompleto y sin firmar por parte del instalador autorizado.	
FOTOPAR26-42/2026	WOLFGANG POGUTTER	****2540*		- Solicitud (documento normalizado 1): Aclaración: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertas como imágenes.
FOTOPAR26-46/2026	BARBARA MARIA RAMIS ALBA	***1228**	- Solicitud (documento normalizado 1): El documento 1 presentado no está firmado por el solicitante. El documento 1 presentado está incompleto. - Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El documento 2 presentado está incompleto y sin firmar por parte del instalador autorizado.	
FOTOPAR26-53/2026	MARIA VICTORIA ALBA REYNES	***3124**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El documento 2 presentado está incompleto y sin firmar por parte del instalador autorizado.	
FOTOPAR26-55/2026	MARIA VICTORIA ALBA REYNES	***3124**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El documento 2 presentado está incompleto y sin firmar por parte del instalador autorizado.	
FOTOPAR26-58/2026	BARBARA MARIA RAMIS ALBA	***1228**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El documento 2 presentado está incompleto y sin firmar por parte del instalador autorizado.	
FOTOPAR26-60/2026	ALBERT ETXANIZ RAMIS	***8482**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): Los datos del solicitante del documento 2 no coinciden con el solicitante de la subvención. Además está incompleto y sin firmar por un instalador.	
FOTOPAR26-88/2026	YUSEF CHAIB HASSAN	***0155**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El documento 2 presentado no es el modelo de memoria técnica que corresponde a esta convocatoria.	

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/21/1212436>





<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Anomalías</i>	<i>Aclaraciones</i>
FOTOPAR26-106/2026	MAREK KUBIAK	****2372*		- Solicitud (documento normalizado 1): Aclaración: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertas como imágenes.
FOTOPAR26-108/2026	MARIA TERESA MAGDALENO DE LA LAMA	***8876**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El documento 2 presentado está incompleto.	
FOTOPAR26-111/2026	MARIA DE LAS NIEVES PACHECO BENITO	***3792**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El documento 2 presentado está incompleto.	
FOTOPAR26-315/2026	JORGE VILLAVERDE ALCALDE	***2876**	- Certificados de obligaciones tributarias con el Estado, la CAIB y la Seguridad Social: Falta su presentación. - Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): Falta su presentación.	- Solicitud (documento normalizado 1): Aclaración: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertas como imágenes.

En caso de que no se presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, visto el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta Ley.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (9 de febrero de 2026)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez

